

2022 “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

Orden del Día

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 17 de junio de 2022, a las 10:00 hrs, reunidos en las oficinas del área de Protección Civil y Bomberos con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez s/n. Colonia Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 18 IV, 20, 21, 23 fracciones III y IV, 27 y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 145 y 146 del Bando Municipal.

1.- Declaración de Quórum Legal.

2.- Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la dirección de Protección Civil y Bomberos con evidencia.

3.- Asuntos Generales.

4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del segundo avance trimestral. –Hace uso de la palabra el T.E. Marco Antonio Barrera García que conforme al programa Mejora Regulatoria anual de parte del área de Protección Civil que tiene por nombre **“SERVICIO DE APOYO DE ATENCION A URGENCIAS”** se hace la reducción de tiempo de respuesta de 25 a 15 minutos dependiendo la distancia de la localidad en atención a urgencias, esto con la finalidad de reducir factores de riesgo según la urgencia que se presente, con un porcentaje aproximado de un 100% de avance en este trimestre.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno de Protección Civil en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la cuarta sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del área de Protección Civil, siendo las 11 horas del día en que se actúa.

Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace del área
 T.E. Marco Antonio Barrera García Director de Protección civil y Bomberos	 C. Napoleón Sánchez Garnica Jefe del Turno "A"
Vocal 1  C. Luis Alberto Miranda Manzano Jefe del Turno "B"	Vocal 2  C. María Luisa Hernández Moreno Socorrista

